

RESOLUCIÓN

Licitación Pública Local PLEJ/LXII/013/2020

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud **CSG/975/2020** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/013/2020** referente a “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO**”, requerido por el Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Viernes 28 (veintiocho) de agosto del 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El Viernes 04 (cuatro) de septiembre del 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El Jueves 10 (diez) de septiembre del 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, 4 (cuatro) proveedores, tratándose de los siguientes: **ASESORES Y DISTRIBUIDORES EN HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.**, **FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS S.A. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **SALVADOR NAVARRO NAVARRO**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano de Control Interno y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

RESOLUCIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/013/2020
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO”

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor ASESORES Y DISTRIBUIDORES EN HERRAMIENTAS S.A. DE C.V. **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para las partidas 31 a la 39, 43 a la 47, 50 y 51; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, para las partidas 48 y 49, el proveedor **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos, toda vez que los productos que oferta no cumplen la calidad solicitada de acuerdo a lo que establece el área requirente en su Dictamen técnico, mediante oficio No. CSG/1086/2020.

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS S.A. DE C.V. en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, de acuerdo a lo estipulado en el *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la Carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales se comprometa a responder por ellos.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, de acuerdo a lo estipulado en el *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la Carta de distribuidor y respaldo del fabricante..

Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor SALVADOR NAVARRO NAVARRO en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido,; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Sin embargo, el proveedor se registró fuera del tiempo estipulado en el Capítulo IX apartado B inciso B, de las bases, que a la letra dice:

“El registro de participación se abrirá 45 minutos antes del inicio de dicho acto y se cerrará 10 minutos antes de la hora de inicio establecida en las bases. Pasado este tiempo ningún proveedor no registrado podrá participar en el acto”

0071

RESOLUCIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/013/2020
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO”

Quinto. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarlo al siguiente Proveedor: **ASESORES Y DISTRIBUIDORES EN HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.** los siguientes grupos de partidas: Grupo de partidas 2, correspondiente a las partidas 31 a la 35, grupo de partidas 3, correspondiente a las partidas 36 a la 39 y grupo de partidas 5, correspondiente a las partidas 43 a la 47, 50 y 51 por un monto total de: **\$ 38,475.98 (Treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 98/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido.**

Sexto. Se declaran desiertas las partidas 1 a la 30, 40 a 42, 48, 49, 52 a la 59, las cuales quedan pendientes para nuevo proceso de adquisición.

Séptimo. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Octavo. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Noveno. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/013/2020 referente al **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicio Generales
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Décimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

0072



RESOLUCIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/013/2020
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO”

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante de área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 02 de Octubre de 2020 (dos mil veinte).

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.

Mtro. Raúl Bermúdez Camarena
Titular del Órgano de Control Interno

Lic. Mario López Santiago
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Adrián Robles Osorio
Representante del área requirente

Ernesto Tejeda Martín del Campo
Representante de COMCE de Occidente A.C.

The image shows five horizontal black lines, each with a handwritten signature in blue or red ink. The signatures are: 1. Blue ink, cursive, over the first line. 2. Red ink, cursive, over the second line. 3. Blue ink, cursive, over the third line. 4. Red ink, cursive, over the fourth line. 5. Blue ink, cursive, over the fifth line.

0073